

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34560 TARRAGONA

Edicto

Don Juan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 459/14-5.

NIG: 4314847120148004110.

Fecha del auto de declaración: 20 de octubre de 2015.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad concursada: "INSTALACIONES MIRATEC, S.L." con domicilio en Rda. de Altafulla, 72, nave 6 de Altafulla (Tarragona), CIF n.º B43944487.

Administrador concursal: Don Santiago José Plá Pascual con email: concursomiratec@ockham.ac

Régimen de las facultades del concursado: Suspensión.

Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la Administración Concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado y Procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 20 de octubre de 2015.- El letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150049207-1